

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana del día veinte (20) del mes de febrero del presente año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron el: **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, **Licda. Sarah de la Rosa**, Enc. Del Dpto. Financiero, la **Licda. Australia Pepin Cruz**, Responsable de Acceso a la Información (RAI) el **Sr. Nacol López Feliz**; Enc. De Compras, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el **Sr. Nacol López Feliz**.

El **Sr. Nacol López Feliz**; en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación del proceso No. **ONAPI-DAF-CM-2024-0003** para la: **Compra de artículos ferreteros primer trimestre 2024**.

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2024-0003** para la: **Compra de artículos ferreteros primer trimestre 2024**.

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2024-0003** para la: **Compra de artículos ferreteros primer trimestre 2024**. Acto seguido, el **Sr. Nacol López Feliz** en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió dos (2) ofertas, correspondiente a los siguientes oferentes:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1 Litang Investments, SRL.	124,268.16
2 FL&M Comercial, SRL	370,962.50

De las cuales luego de la evaluación técnica quedaron habilitadas, para la evaluación económica las propuestas de los proponentes: **Compra de artículos ferreteros primer trimestre 2024**.

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1 Litang Investments, SRL.	124,268.16
2 FL&M Comercial, SRL	370,962.50

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2024-0003** para la: **Compra de artículos ferreteros primer trimestre 2024**.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de oferta en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2024-0003 para la: **Compra de artículos ferreteros primer trimestre 2024.**

El Asesor de la Dirección General, la Enc. Departamento Financiero, la Responsable de Acceso a la Información (RAI), el Enc. De Compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2024-0003 para la: **Compra de artículos ferreteros primer trimestre 2024.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **FL&M Comercial, SRL** lo siguiente:

FL&M Comercial, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L. O.
Monto total ofertado				370,962.50	
Monto total adjudicado				199,060.10	
Pilas 9 voltio cuadradas	30	30	250.00	8,850.00	1
Pilas AA	100	100	60.00	7,080.00	1
Pilas AAA	100	100	60.00	7,080.00	1
Pilas recargables triple A	12	12	210.00	2,973.60	1
Cuarto de aceite 15w40	60	60	395.00	27,966.00	1
Cuarto de aceite 20w50	10	10	395.00	4,661.00	1

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

liquido para freno 1/4	8	8	220.00	2,076.80	1
Rollo de cinta adhesiva doble cara 3/4 pulg. X 36 yardas.	3	3	3,600.00	12,744.00	1
Pegamento liquido instantáneo, tubos de 2 onzas	25	25	150.00	4,425.00	1
Adhesivo instantáneo universal, tubo de 35 ml	40	40	295.00	13,924.00	1
Llave mezcladora para fregadero.	5	5	1,800.00	10,620.00	1
Aceite penetrante 11 onzas w40.	3	3	395.00	1,398.30	1
Hojas de segetas	20	20	60.00	1,416.00	1
Cinta gris de ducto 2"x32yd	5	5	350.00	2,065.00	1
Juego de mechas para metal	1	1	2,500.00	2,950.00	1
Amperímetro 400a /660b, calidad superior	1	1	3,500.00	4,130.00	1
Tornillos de 1" tirafondos	100	100	2.00	236.00	1
Tornillos de 1.5" tirafondo.	100	100	2.50	295.00	1
Juego de destornillador aislante de 6/1 500v ac/1000v dc calidad superior	2	2	1,350.00	3,186.00	1
Tyrap 12 pulgadas negro	200	200	4.00	944.00	1
Tyrap 8 pulgadas	100	100	2.50	295.00	1
Tyrap 4 pulgadas	100	100	2.00	236.00	1
Mangueras para agua, reforzada de 100pies	2	2	4,100.00	9,676.00	1
Ceras para inodoros	10	10	110.00	1,298.00	1
Taladro de pilas para pared de, calidad superior. (Incluir batería de ion de litio, 5 amperio-hora), torque máximo 1200 libras-pulgada, velocidad 2000 rpm, potencia máxima 800 vatios. Incluir cargador.	1	1	19,500.00	23,010.00	1
Masking tape verde , rollo de 3/4	30	30	210.00	7,434.00	1
Cargador de batería AA, y AAA	1	1	830.00	979.40	1
Codo PVC 3/4	10	10	18.00	212.40	1
Coplig pvc 3/4	10	10	18.00	212.40	1
Adaptador PVC hembra de 3/4	10	10	18.00	212.40	1
T PVC de 3/4	10	10	18.00	212.40	1
Cinta anti deslizante 5cm x18m negra	10	10	2,600.00	30,680.00	1
Tarugos verdes 2"	100	100	2.00	236.00	1
Tubos PVC 3/4	5	5	350.00	2,065.00	1
Niple emt de 1/2 por 3 pulgadas	10	10	50.00	590.00	1
Niple emt de 3/8 x 3 pulgadas	12	12	40.00	566.40	1
Pegamento epóxido para diversas reparaciones industriales, eléctricas, construcción etc. 1/4 Kit de dos compuestos.	4	4	450.00	2,124.00	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, al proponente **Litang Investments, SRL** lo siguiente:

Litang Investments, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado				124,268.16	
Monto total adjudicado				60,989.48	
Extensión de 25 pies	10	10	996.00	11,752.80	2
Galones de masilla para pared en seco, calidad superior	2	2	1,172.00	2,765.92	1
Rollo de alambre no.12, 500 pies americano, verde	1	1	5,743.00	6,776.74	1
Rollo de alambre no.12, 500 pies americano, rojo.	1	1	5,743.00	6,776.74	1
Rollo de alambre no.12, 500 pies americano, negro	1	1	5,743.00	6,776.74	1
Lente de protección transparente	6	6	80.00	566.40	1
Tape de vinilo calidad superior eléctrico negro.	10	10	549.00	6,478.20	2
Martillo de dos libras	2	2	430.00	1,014.80	1
Martillo de 8 onzas	1	1	245.00	289.10	1
Martillo de 16 onzas	1	1	311.00	366.98	1
Corta tubos PVC	1	1	387.00	456.66	1
Sifón para lavamanos	10	10	130.00	1,534.00	1
Regletas de 6 salidas, con protección de voltajes, calidad superior	12	12	1,090.00	15,434.40	2

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CUARTO: Se adjudican a **Litang Investments, SRL**, los artículos **Extensión de 25 pies, Tape de vinilo calidad superior eléctrico negro y Regletas de 6 salidas, con protección de voltajes, calidad superior**, en segundo lugar en cuanto a precio ya que luego de la evaluación de los artículos presentados, estos presentan mejor calidad que los que están en primer lugar en cuanto a precio.

El artículo **Sifón para lavamanos**, se le adjudica también a **Litang Investments, SRL**, a pesar de tenerlo empatado en primer lugar, en cuanto a precio, con **FL&M Comercial, SRL**, porque este último oferente no presentó muestra del producto ofertado.

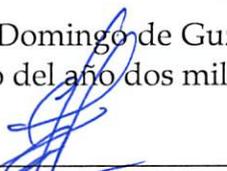
QUINTO: Los artículos detallados a continuación quedan desierto debido a que los oferentes participantes no lo ofertaron o no tiene el rubro o clase en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) para estos ITEMS.

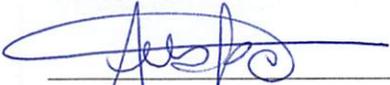
ARTICULO	CANTIDAD
Pilas recargables doble A	42
Tanque de gas refrigerante R22	2
Tanque de gas refrigerante R410	6
Par de guante dieléctrico, clase o	1
Par de guantes de goma rústicos (guante de obrero)	3
Galón destapa cañerías	5
Corta tubo para tuberías de aire	1
Drimmer 12v, 35000 rpm, velocidad variable, kit de 45 piezas, cargador y baterías incluidos	1
Caja de varilla para soldar 60/13	2
Soldador de estaño, calidad superior	2
Juego de escuadra magnética, metálica.	1
Cinta adhesiva gris 2"	5
Tanque de gas propileno 400g	2
Galón de líquido refrigerante para vehículo	10

Se ordena a la Unidad de Compras, abrir un nuevo proceso para la adquisición de estos artículos no adjudicados en este proceso.

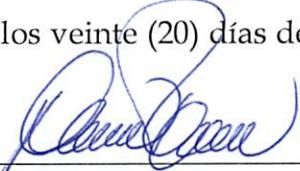
SEXTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General


Licda. Australia Pepin Cruz
(RAI)




Licda. Sarah De la Rosa
Enc. Del Dpto. Financiero


Naicol López Feliz
Enc. De Compras